

## Realización de proyectos de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (ICT)

### JUSTIFICACIÓN

El artículo 3 del **Real Decreto-Ley 1/1998** regula que la instalación de una infraestructura común de telecomunicaciones debe contar con el correspondiente proyecto técnico, firmado por quien esté en posesión de un título universitario oficial de ingeniero, ingeniero técnico, máster o grado que tenga competencias sobre la materia en razón del plan de estudios de la respectiva titulación.



### CONTENIDOS

- Introducción a las Infraestructuras Comunes de Telecomunicación
- Aspectos Legales
- Normativa Aplicable a las ICT
- Captación, Adaptación y Distribución de Señales de Radiodifusión Sonora y Televisión Procedentes de Emisiones Terrestres y Vía Satélite
- Especificaciones Técnicas de los Edificios en Materia De Telecomunicaciones
- Metodología para la elaboración del Proyecto Técnico De ICT

### OBJETIVOS

Al finalizar el curso el alumno adquirirá la formación necesaria para permitirle realizar proyectos de infraestructuras comunes de telecomunicación en edificación, de acuerdo con la reglamentación vigente, especialmente el R.D. 346/2011 por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.



120 horas /  
6 semanas



Nivel de profundidad:  
Intermedio\*

Modalidad:  
*e-learning*

Ampliar información:  
web: [www.cogitiformacion.es](http://www.cogitiformacion.es)  
e-mail: [secretaria@cogitiformacion.es](mailto:secretaria@cogitiformacion.es)  
Tlf: 985 73 28 91

\* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero